



*Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas*

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº106/2007 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno, **el día 25 de octubre de 2007, a las 19:00 horas**, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de fecha 27 de septiembre de 2007.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO TERCERO.- Información sobre la ejecución del Presupuesto.

PUNTO CUARTO.- Utilización de las Instalaciones Deportivas de los Centros Educativos en horario no lectivo.

PUNTO QUINTO.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2006.

PUNTO SEXTO.- Propuesta de Alcaldía de aprobación, si procede, de las fiestas laborales locales para el año 2008.

PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta de Alcaldía de aprobación si procede, de nombres de calle, plazas y parques de nueva creación.

PUNTO OCTAVO.- Mociones de los grupos políticos.

PUNTO NOVENO.-Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 23 de octubre de 2007.

LA VICESECRETARIA INTERVENTORA
(P.D. Resolución nº102 16/10/07)